

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R/ 636

C.E. N° 182125

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, **17 FEB 2011**

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO

PRESENTE

Señor Presidente:

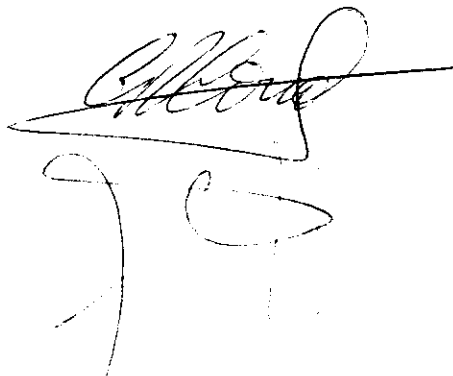
El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, al Doctor Alvaro Moerzinger.

La capacidad y eficiencia que el Doctor Alvaro Moerzinger ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el curriculum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de los Países Bajos.

Con fecha 3 de febrero del corriente año, la Jefa de Estado del Reino de los Países Bajos otorgó el Beneplácito de estilo a la propuesta de designar al Embajador Dr. Alvaro Moerzinger como Jefe de Misión de la República.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Comisión Permanente del Poder Legislativo con su más alta consideración.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República